



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

La Ciudad en vista de todo, y Oydo quanto se dijo en la conferencia, se conformo con el dictamen de los Abogados, y con la obligacion de dho Sr Dn Juan Tiron, la composicion de dho Puerto, contra Peruvia de Vegetir el Ayuntamiento Suo, contra quien ayca lugar, y asi lo resoluo, y Acordo =

Expto el Sr Dn Fran^{co} Rocamora, que no vino en el Acuerdo, por las razones expuestas en su proposicion, y pide se le de por testim^o; La Ciu^d Acordo se le de guardando el estilo =

Boluo acortar el Sr Dn Juan Tiron que se ha via salido de esta data Capitular, desde la conferencia del Acuerdo antes =

Entró el Sr Dn Fran^{co} Montijo Reg^o =

Señal Informe para Regidor

Se hizo Relacion de la Relacion mandada hacer ante el Caudillo por el Sr Correg^o para ver el ynforme dado, por los Cavalleros Comisarios, de estatuto, nombrados para los ynformes sobre la pretension de Dn Pedro Iphoe Bustos y Molina, que pretende entrar a servir un Oficio de Reg^o y en su consecuencia, el Sr Dn Luis Chenchiron, hizo presente ala Ciu^d el que por si, y por el Sr Dn Juan Merano su Companero, firmado de ambos dan de la filiacion, nobleza, y Hidalguia de sangre, de dho Cavallero pretendiente, y el que era, y han gozado, sus Padres y Ascendientes, como por menor se expresa en el: La Ciu^d haviendolo Oydo, y Conferido de un Acuerdo se conformo con el, y aprovo como se contiene, y resoluo se pague al Sr Correg^o para que se incorpore con las demas diligencias que se estan practicando sobre este expediente y se manda por el V. Privilegio de estatuto =

Entró el Sr Dn M^o Murreria Reg^o =

Caudillo Extrañor

Se hizo Relacion del Caudillo Extraordinario, celebrado en veinte y tres deste, sobre Cartas, del Cavallero Inspector y Coronel de Milicias, las que se hicieron presentes, y tambien la Junta celebrada posteriormente: La Ciudad abiendo Oydo aprovo